

AUTORIZACIÓN N° 792-1

07 AGO. 2009

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud., y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA
2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL, ARTURO ARAYA RODRIGUEZ
3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: ASISTIR A SEMINARIO ORGANIZADO Y CONVOCADO POR ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DEL SUR CDS.
4. DIA DE DURACION: SABADO 8 DE AGOSTO DE 2009
5. LUGAR DE DESTINO: SECTOR NIAGARA, PADRE LAS CASAS
6. TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA MARCA: NISSAN PATENTE: YP - 7967
7. NOMBRE DEL CONDUCTOR: JORGE OCTAVIO GIL LAGOS
8. NOMBRE DE LCS ACOMPAÑANTES: ANGELA MORALES Y NICOLAS CORVALAN
9. RESTRICCIONES (HORARIO DE SALIDA Y DE LLEGADA) 07:30 hrs. A 20:30 Hrs.
10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO 081 DEL 06.08.09
NO HAY, PUESTO QUE ACTIVIDAD SE REALIZARA EN COMUNA DE PADRE LAS CASAS.



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN